

# DECRETO ALCALDICIO № 3576 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA,	2	2	NOV	2016

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

#### **CONSIDERANDO**

Memo. № 1978 de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA DAVID DEL CURTO, donde solicita **ADQUISICION DE ESTIMULOS**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

#### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita ADQUISICION DE ESTIMULOS APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "MARIA ISABEL ABRAHAM PARRAGUEZ", I por un monto de \$ 323.680

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS

MALLUAU

LCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CURALIDAD CONTROL SECRETARIO SECR

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

mmmm

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

# ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) u
- -Finanzas y Personal DAEM (3)